Ibercampus.es
El digital de la enseñanza superior

Adaptación a Europa

Los decanos de Derecho quieren un plan de estudios único para todo el país

Unos estudios de Derecho de cuatro años, los tres primeros comunes y con las mismas asignaturas en todas las Universidades del país, y un cuarto que podrá diseñar cada Facultad. Esta es la propuesta que los decanos de esa titulación aprobaron por unanimidad recientemente en una Conferencia celebrada en Zaragoza y que en octubre someterán de nuevo a votación. El objetivo es adaptar la titulación al Espacio Europeo de Educación Superior, favorecer la movilidad de los estudiantes y asegurar la calidad de la titulación.

ibercampus.es 20 de julio de 2007

Esta propuesta de cambio, que ya se ha trasladado al Ministerio de Educación, pretende unificar los estudios de derecho y acabar con las diferencias que existen en la actualidad entre los planes de estudio por los que se organiza la titulación y que hacen que haya variaciones en la duración de la carrera, en la cantidad de materias que se estudian y en la oferta de asignaturas optativas.

Pese a la idea general que el Ministerio marcó para todas las titulaciones y que consistía en que todas las carreras tuvieran una parte de contenidos comunes durante el primer año, los decanos, reunidos en comisión delegada, han optado por diseñar unos estudios puramente jurídicos.

"Hay que garantizar una enseñanza homogénea, pero también de calidad", apuntó el decano de Derecho de la Universidad de Zaragoza, José María Gimeno, quien, según publica Heraldo.es, consideró que la introducción de otras asignaturas distorsionaría la formación de los alumnos. Éste apuntó, además, que los estudiantes necesitan adquirir las nociones del Derecho, por lo que primero deben aprender lo básico y después, especializarse. Eso será precisamente lo que harán en el último año de carrera. Las Facultades podrán diseñar ese curso a su medida y competirán unas con otras en función de qué ofrezcan ese cuarto año.

En los otros cursos también habrá materias prácticas, ya que el Espacio Europeo de Educación Superior obliga a impartir menos clases magistrales y a cambiar las metodologías para que los estudiantes no tengan solo una formación.

De momento, no existen fechas concretas de cuándo se podrá aplicar esta reforma. En principio, los decanos han enviado la propuesta al Ministerio y también al Gobierno autonómico, pero no han recibido respuesta. En octubre, los responsables de las Facultades volverán a reunirse y, previsiblemente, aprobarán estos cambios. "Hemos decidido adaptarnos a Europa, pero hemos preferido autorregularnos nosotros mismos", comentó Gimeno.

Fuente: Heraldo.es